"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

POSADAS, 2 1 ABR 2014

VISTO: El Expte. S01:0001259/2012, por el cual se presentó al Ministerio de Educación de la Nación, la propuesta de modificación parcial del Plan de Estudios de la Carrera "Diseño Industrial", aprobada por Resolución CS Nº 042/12; y.

CONSIDERANDO:

QUE, las citadas modificaciones afectaban parcialmente el Plan de Estudios que fuera aprobado por Resolución CS Nº 028/06 y Resolución ME Nº 1040/06.

QUE, a fs. 23/26, la Lic. Kusznieryk, evaluadora de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria, realiza observaciones y sugiere reformular los alcances del título de Diseñador Industrial, por cuanto los propuestos interfieren con actividades profesionales reservadas para carreras comprendidas en el Artículo 43º de la Ley de Educación Superior.

QUE, a fs. 30, la Secretaría General Académica elabora el correspondiente informe, sugiriendo que se realice un análisis profundo de las Carreras de Ingeniero Industrial y Diseño Industrial, a fin de realizar las adecuaciones pertinentes a los alcances establecidos para el título de Diseñador Industrial.

QUE, a fs. 34, la Dirección y el equipo docente de la Carrera analiza y propone la reformulación de los alcances, exceptuando el inciso f), por no considerarlo una superposición entre ambas Carreras.

QUE, a fs. 36, la Secretaría General Académica se expidió favorablemente por cuanto estas modificaciones tienden a dar una respuesta a las observaciones realizadas por la Dirección Nacional de Gestión Universitaria.

QUE, la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior, en el Despacho Nº 048/13 obrante a fs. 37, sugiere "Aprobar el informe presentado por el Director de la Carrera Diseño Industrial a fs. 32/34, agregar el antecedente de la Carrera Diseño Industrial de la Universidad Nacional de Río Negro y proseguir el trámite ante la Dirección Nacional de Gestión Universitaria."

QUE, el tema fue tratado y aprobado por los Consejeros presentes en la 6ª Sesión Ordinaria/2013, efectuada el día 18 de Diciembre de 2013.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- APROBAR las modificaciones parciales realizadas en los Alcances del Título de Diseñador Industrial, correspondiente al Plan de Estudios de la Carrera Diseño Industrial, cuya copia forma parte del Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR los cambios realizados al Ministerio de Educación.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION CS Nº

smd/SC GnM

MIGUEL ANCEL LOPEZ
ING. FTAL. (M.Sc.)
SECRETARIO CONSUO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones

Mater. JAVIER GORTARI
Preadente onsejo uperter
Universidad Nacional de a isiones